# Manual de Trámites Municipales de Pedro Aguirre Cerda

| | |
|---|---|
| Nombre del Trámite | **Certificado de No Expropiación** |
| ¿Para que se usan habitualmente, y que instituciones lo piden? | Generalmente este tipo de documento es requerido por instituciones financieras y particulares, para optar a la compra-venta de un inmueble, u otros trámites que sean exigidos en otras instituciones. |
| Requisitos | Para este tipo de trámite sólo se requiere el domicilio con su numeración y el rol de la propiedad |
| Documentos exigidos | No se solicitan documentos para acceder a este trámite |
| Todos se obtienen en Pedro aguirre Cerda, si no es así, detallar donde , con dirección y costo de obtención | Este tipo de trámite debe hacerlo en la comuna de la propiedad a vender-comprar. |
| Lugar de presentación | Ventanilla Única, ubicado en Avenida Presidente Salvador Allende Nº 2029, en horario de 08:40 a 14:00, de Lunes a Viernes |
| Plazos de Postulación | No tiene plazos de postulación. |
| Tiempo de tramitación | 8 días hábiles |
| Cuanto cuesta | Este trámite tiene un costo del 10% de la UTM (Ordenanza Nº 1 "Cobro de Derechos") |
| Teléfono de Consultas | 7980285 -7980286 - 7980287 - 7980309 - 7980308 |
| Correo Electrónico | ventanillaunica@pedroaguirrecerda.cl |